

La Anmat prohibió un aceite de oliva de origen mendocino

24 julio, 2024



La medida se estableció tras una investigación iniciada a partir del reclamo de un particular.

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (Anmat) prohibió la elaboración y venta de un aceite de oliva de Mendoza.

A través de la [disposición 6610/2024](#), publicada este martes en el **Boletín Oficial** de la Nación, se prohibió la elaboración, fraccionamiento y comercialización en todo el territorio nacional y en las plataformas de venta en línea de los productos: “Aceite de Oliva extra virgen marca Don Guillermo, Origen de Mendoza, RNE 13931254, RNPA 13731264” y “Aceite de Oliva extra virgen marca Don Guillermo, Origen de Mendoza, RNE 13823145 Y RNPA 13823156”, en cualquier presentación, lote y fecha de vencimiento.



La medida se estableció tras una investigación iniciada “a partir del reclamo de un particular ante el Instituto Nacional de Alimentos (INAL) en relación con la autenticidad del producto”.

Se comprobó que el producto estaba falsamente rotulado y que utiliza registros inexistentes, resultando ser en consecuencia ilegales.

Fuente: ElSOL